COMUNICACIÓN: D. Ángel Galindo 3º sesión del I Seminario: "Los Nuevos Escenarios Mundiales

La dignidad humana del trabajador y de su trabajo

La concepción del trabajo como un mero factor de producción o un instrumento al servicio del capital, lesiona la dignidad de la persona humana que busca en el horizonte del sentido la solución de las necesidades propias desde su creatividad y desde la libertad con la que ha de situarse en el mundo y en la naturaleza.

El trabajo humano, esencial a la antropología personal humana y a su dimensión social, en cuanto engrandece al que trabaja y se convierte en un servicio a la sociedad, tiene una consideración superior a otros factores de tipo social como la clase social, la cultura étnica, etc

Desde la DSI intentaremos demostrar que:

- el trabajo está por encima del capital es decir, no cabe subordinar el trabajo al capital en cuanto que impediría que la persona humana desarrolle su profesión vocacional y el desarrollo de la capacidad de iniciativa que engrande la identidad humana.
- Las posibilidades han de dar respuesta a las necesidades. Desde este principio no cabe renunciar a las iniciativas que permiten crear oportunidades de trabajo como alternativas al sistema económico vigente en el entorno vital de cada persona con apertura a la globalización.
- Por esta razón se ha de utilizar adecuadamente las capacidades de cada hombre en su dimensión individual y grupal, tanto materiales como espirituales. Y se han de promover aquellas iniciativas que generen oportunidades de trabajo y favorezca en desarrollo como la inversión.

1. Origen del trabajo según la DSI

El actividad del trabajo es una de las experiencias humanas que llenan más espacios de la vida del hombre. La importancia del trabajo viene señalada en las palabras de Juan Pablo II:"Ante la realidad actual, en cuya estructura se encuentran profundamente insertas tantos conflictos, causados por el hombre, y en la que los medios técnicos -fruto del trabajo humano- juegan un papel primordial (piénsese aquí en la perspectiva de un cataclismo mundial en la eventualidad de una guerra nuclear con posibilidades destructoras casi inimaginables), se debe ante todo recordar un principio enseñado siempre por la Iglesia. Es el principio de la prioridad del trabajo frente al capital"(LE 12).

Tanto la moral Social como la Doctrina Social de la Iglesia, especialmente la "Laborem Exercens" (12-13), sitúan el problema del trabajo con el nacimiento de la "Cuestión Social" "en el contexto del gran conflicto que en la época del desarrollo industrial, y junto con éste, se ha manifestado entre el mundo del capital y el mundo del trabajo, es decir, entre el grupo restringido, pero muy influyente de los empresarios o poseedores de los medios de producción y la más vasta multitud de gente que no disponía de estos medios" (LE.11). Este conflicto supuso entonces un enfrentamiento entre dos ideologías, capitalista y socialista, con consecuencias de carácter violento y alienantes como la lucha de clases, la explotación del obrero, el acaparamiento de los Medios de Producción como propiedad privada y como propiedad estatal. Pero este conflicto supone hoy un enfrentamiento entre las mismas ideologías en identificación mutua, gravadas por el intervencionismo estatal, como absolutización de la propuesta keinesiana, cuyas consecuencias a nivel planetario se manifiestan en la tensión Norte-Sur, Guerra fría, control de las grandes internacionales.

2. El trabajo en su dimensión antropológica.

Según los Papas, lo importante es que el hombre, mediante el trabajo, llegue a ser más hombre y no sólo consiga tener más. Esta "productividad familiar" responde a su misma eficacia intrínseca, es decir, responde al designio divino(LE.10). Mediante el trabajo, la persona se inserta en la vida social más amplia y participa en ella, creando una comunidad de personas, de intereses, de vida. El trabajo hace posible la vida social, pone sus bases materiales y espirituales, la sostiene, perfecciona y enriquece.

Por otra parte, el trabajo puede considerarse en relación dialéctica como una mediación, un puente, **un diálogo activo entre el hombre y la naturaleza**. El trabajo desbasta, afina y perfecciona el cosmos, le imprime el sello del hombre, le hace pasar un soplo de su inteligencia y espíritu, le hace cada vez más dócil, más humano, más espiritual. En Pío XII y Pablo VI esta idea alcanza tonos líricos de extraordinaria belleza.

De forma reducionista hoy el trabajo es contemplado de cara a la producción de unos bienes económicos. De todos modos mantiene su relación con la dignidad personal del hombre en cuanto que toda actividad exige esfuerzo humano. Así, desde ambas perspectivas -integradora y reducionista- podemos llegar a la siguiente definición de trabajo: como "la actividad humana, corporal o espiritual, ordenada a proveer las necesidades de la vida del trabajador y a procurar a la sociedad los bienes y los servicios que le son necesarios y útiles".

El trabajo subjetivo y objetivo. Marx presenta el trabajo como una actividad compleja y rica, y distingue tres elementos: **la actividad personal del hombre**(aspecto subjetivo), el objeto sobre el cual actúa esta actividad (aspecto objetivo), y el medio por el cual actúa (aspecto instrumental o mediador). Juan Pablo II en "Laborem Exercens", es el

primer papa que hace una distinción precisa y desarrollada entre trabajo subjetivo y trabajo objetivo. Su concepto de trabajo subjetivo coincide con el primer elemento de Marx:

* ¿Que se entiende por trabajo subjetivo?: "todo aquello que se refiere indirecta o directamente al mismo sujeto del trabajo"(LE.7) **Tiene especialmente en cuenta al hombre-persona que ejecuta un determinado trabajo** (LE.8). Fieles a la tradición, los Papas y muy especialmente Juan Pablo II subrayan que el trabajo en sentido propio es una actividad exclusiva del hombre, "una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas... y constituyen, en cierto sentido, su misma naturaleza". Desde la dimensión subjetiva del trabajo, se abre el camino para la realización del derecho-deber de concurrir a la humanización del trabajo.

En la "Laborem Exercens" Juan Pablo II quiere dejar bien remachada la superioridad del aspecto subjetivo sobre el objetivo. Por eso dirá que "las fuentes de la dignidad del trabajo deben buscarse principalmente en su dimensión subjetiva", "el fundamento para determinar el valor del trabajo no es el primer lugar el tipo de trabajo que realiza, sino el hecho de que quien lo ejecuta es una persona". El primer fundamento del valor del trabajo es el hombre mismo, su sujeto". La razón de la dimensión subjetiva del trabajo sobre la dimensión objetiva(LE.10) se basa en que "el trabajo en su aspecto subjetivo es siempre una acción personal. De ello se sigue que en él participa el hombre completo, su cuerpo y su espíritu, independientemente de que sea un trabajo manual o intelectual".

* En cuanto al **sentido objetivo del trabajo**, Pio XII afirma "en los días de la creación del mundo, Dios escondió en las entrañas más profundas del suelo tesoros de fuego, de metales y de piedras preciosas, que la mano del hombre habría de extraer para sus necesidades, para sus obras, para su progreso" ¹. Desde el principio, el hombre se esfuerza para apropiarse de todos estos elementos de la naturaleza y sacar de ella el máximo provecho. El hombre desbasta, completa y afirma todas estas materias primas y las imprime el sello de su personalidad, haciéndoles pasar un soplo de su inteligencia y de su espíritu: en una palabra, hace que la naturaleza sea cada vez más humana, que la materia sea pulida y transformada.

En sentido teológico, sólo puede crear Dios: crear presupone un poder infinito, significa sacar de la nada. Gracias al gran abanico de bienes de uso y de consumo que la humanidad va produciendo con el trabajo, la vida resulta más agradable, fácil y cómoda, la vida social se amplía e intensifica.

¹ PIO XII, Radiomensaje de Navidad de 1941

El trabajo humano, desde el punto de vista objetivo, debe ser debidamente valorado y cualificado, admite jerarquía según se trate de obras más o menos necesarias, mejor o peor ejecutadas, más o menos difíciles."El fundamento para determinar el valor del trabajo humano no es en primer lugar el tipo de trabajo que se realiza".Ante el gran número de bienes de consumo que produce el trabajo, Juan Pablo II advierte sobre el peligro de un consumismo exagerado y materialista"(CA.36).

3. Dignidad del trabajador y Trabajo en la DSI

Enumeramos aquellos lugares de la <u>Doctrina Social de la Iglesia</u> en los que aparece estudiado el trabajo como realidad humana que engrandece al hombre. En la "<u>Rerum Novarum</u>", el trabajo es considerado como título de propiedad inherente a la naturaleza humana. León XIII habla, en esta encíclica y en su doctrina social, ante todo del obrero en la sociedad industrial occidental de finales del siglo XIX. Ante la situación de injusticia en que se encontraban sumidos los obreros proclama la dignidad de trabajador y sus derechos. El quiere dejar claro que el trabajo es necesario, no es una mercancía que pueda comprarse y venderse libremente en el mercado y cuyo precio regulado por la ley de la oferta y la demanda, sin tener en cuenta el mínimo vital necesario para el sustento de la persona y de su familia.

En este sentido, el trabajo es personal ya que la fuerza activa es inherente a la persona y totalmente propia de quien desarrolla y en cuyo beneficio ha sido dada. El trabajo pertenece a la vocación de toda persona, es más, el trabajo expresa y se realiza mediante su actividad laboral. Al mismo tiempo, el trabajo tiene una dimensión social por su íntima relación con la familia y con el bien común. Por eso, en su encíclica, León XIII pide un salario justo con perspectiva familiar, el desarrollo de una legislación protectora de los derechos de los trabajadores, el derecho a unirse en asociaciones propias (sindicatos), la limitación de la jornada laboral, etc. Se puede decir que el valor principal de está encíclica radica en el hecho de que en ella es reconocida y proclamada la dignidad del hombre en el trabajo.

La encíclica "Quadragessimo anno" (QA 53) de Pío XI lo propone como título de propiedad en su relación con el capital a la vez que describe la dignidad del trabajo (QA 83). El Papa manifiesta su preocupación porque de las fábricas salga ennoblecida la materia inerte, pero los hombres se corrompen y se hacen más viles. Esta preocupación será recogida posteriormente por Juan Pablo II en "Laborem Exercens" (LE 9). Pio XI hace algunas aportaciones importantes sobre dos puntos que tendremos en cuenta en la parte de moral del trabajo: los criterios para fijar el justo salario y la conveniencia de suavizar el contrato de trabajo con algunos elementos del contrato de sociedad, además del justo salario, trata del derecho de propiedad, del capital y trabajo, de la restauración del orden social.

La encíclica "Mater et Magistra" (MM 44) insiste en el deber y en el derecho del trabajo. En este documento, Juan XXIII aporta nuevas precisiones sobre la remuneración del trabajo y sobre los derechos de que son acreedores los obreros en relación con la autofinanciación. Más originales son todavía sus aportaciones sobre la participación de los trabajadores en la vida de las empresas. Insiste en la necesidad de tender a hacer de la empresa una verdadera comunidad humana que marque profundamente con su espíritu las relaciones, las funciones y los deberes de cada uno de los miembros. Deja bien sentado que el dominio de una profesión y el trabajo, procedente directamente de la persona humana, son preferidos a las riquezas en bienes exteriores que, por su naturaleza, no pasan de ser instrumentos. Hacia el final de la encíclica, que adopta un carácter más pastoral, alude al sentido cristiano del trabajo en la perspectiva del Cuerpo Místico, aspecto que será recogido y ampliado por Juan Pablo II en la encíclica "Laborem Exercens".

Y, por último, no podemos olvidar la nueva visión del trabajo y las condiciones **del trabajo y del descanso** como elemento superior de la vida económica tal como aparece en el Concilio Vaticano II: "Todo hombre tiene el deber de trabajar, así como el derecho al trabajo. La sociedad, por su parte, debe esforzarse según sus propias circunstancias, por ayudar a los ciudadanos para que se logre encontrar la oportunidad de un trabajo suficiente"(GS 33-35.67). La Constitución "Gaudium et Spes" trata extensamente de la "actividad humana en el mundo". Este documento sirve de inspiración a Juan Pablo II para dar el nombre de trabajo a las actividades creativas y organizativas que el hombre despliega hoy. Esta Constitución Conciliar habla del trabajo, de sus condiciones, del tiempo libre, pero también de los conflictos del trabajo y de las participación de los trabajadores en la empresa y en la organización económica global.

Pablo VI en la encíclica <u>"Populorum Progressio"</u>,con un concepto amplio del trabajo, pone de relieve su grandeza y sus diversas funciones. Quizás sea su mayor novedad la ambivalencia que subraya en el trabajo: más científico y mejor organizado, tiene el peligro de deshumanizar a quien lo realiza, convertido en siervo suyo, porque el trabajo no es humano sino permanece inteligente y libre.

Juan Pablo II en la <u>"Laborem Exercens"</u> hace el estudio pontificio más amplio y profundo sobre el tema. Toda la encíclica está destinada a alcanzar este objetivo. El justifica la importancia del trabajo desde las siguientes vertientes:

- * Esta realidad permanente del trabajo que acompaña toda la historia humana desde sus principios y que "constituye una dimensión fundamental de la existencia del hombre en la tierra", hoy adopta formas nuevas y plantea nuevos interrogantes.
- * El trabajo es una actividad fundamental del hombre, tanto en su ser personal como social. Es algo constitutivo del hombre, de la familia, de la sociedad nacional e

internacional. Por ello, más que tratar del trabajo humano trata del hombre en el trabajo como sujeto. La preocupación de Juan Pablo II, como en otros documentos, es el hombre.

* El trabajo tiene unas raíces profundamente cristianas. Convencido de que constituye una dimensión fundamental de la existencia humana, busca aquellas raíces en la palabra de Dios, de manera que esta encíclica de Juan Pablo II aparece como un "evangelio del trabajo".

En la encíclica <u>"Centesimus annus"</u> habla varias veces del trabajo del hombre o del hombre como trabajador. Se puede sintetizar su pensamiento recogiendo dos de sus afirmaciones: "Es mediante el trabajo como el hombre usando su inteligencia y su libertad, logra dominar la tierra y hacer de ella su digna morada"(CA 31) y "mediante su trabajo, el hombre se compromete no sólo en favor suyo, sino también en favor de los demás y con los demás: cada uno colabora en el trabajo y en el bien de los otros"(CA 43).

El trabajo es así un instrumento de producción en cuanto es la fuente suprema de la riqueza de un país y, por ello, de la economía. Pero el trabajo no basta por sí solo para la producción. También es necesario el capital porque "ni el capital puede existir sin trabajo, ni el trabajo sin el capital" (RN 14). Pero, el trabajo no es "una vil mercancía" (RN 14). No puede ser controlada como una mercancía sino que hay que reconocer la dignidad del trabajador. Desde este principio podemos admitir que el trabajo debe ser regulado conjuntamente por la iniciativa particular, la individual y la acción de los poderes públicos. La atención a la naturaleza del sujeto trabajador reafirma el camino personal para afirmarse y comprometerse.

El trabajo es un derecho que pertenece al mundo humanista del hombre en cuanto refleja la dimensión bíblica de la justicia. Con el trabajo, él puede crecer y desarrollarse como tal: "El hombre sólo se realiza cuanto trata de crecer y perfeccio narse ejerciendo su dominio sobre la tierra y todo lo creado y poniéndolos al servicio de sus necesidades y de su propia plenitud. Trabajar es, por tanto, un derecho fundamental del hombre, que se deriva de un grave e ineludible deber. La sociedad, por ello mismo, está obligada a hacer posible uno y otro"². Estamos aquí ante la importancia que Juan Pablo II presta, en la encíclica "Laborem Exercens" (LE 18) al trabajo en su dimensión "subjetiva" y el mal que se hace al hombre cuando se carece de él:

"Lo contrario de una situación justa y correcta en este sector es el desempleo, es decir, la falta de puestos de trabajo para los sujetos capacitados. El desempleo es en todo caso un mal y cuanto asume ciertas proporciones puede convertirse en una

² Cf.Conferencia Episcopal Española, Asamblea Plenaria, "El problema del paro" nº.8, 27 Noviembre 1981. Cf.

verdadera calamidad social"(LE 18)."Todo hombre tiene el deber de trabajar, así como el derecho al trabajo. La sociedad por su parte debe esforzarse según sus propias circunstancias, por ayudar a los ciudadanos para que se bgre encontrar la oportunidad de un trabajo suficiente"(GS 67).

El trabajo no es, por tanto, una nueva necesidad, cuanto una "vocación" y una llamada a la construcción de un mundo nuevo que hace que el reino de Dios esté ya presente en misterio sobre la tierra, aunque se realizará en plenitud en perspectiva escatológica(GS.38). Junto a esta dimensión personal, aparece otra de tipo social o de relación interpersonal de forma que pueda realizarse a nivel humano a través de la colaboración entre los hombres y el respeto a la dignidad de cada persona.

Podemos decir que el magisterio pontificio subraya varias primacías: del hombre sobre el trabajo, de la persona sobre las cosas, del trabajo sobre el capital, del destino universal de los bienes sobre el derecho de apropiárselos, del ser sobre el tener. Esta primacía del trabajo es un principio plenamente adquirido en la Doctrina Social de la Iglesia.(Cfr.RN.32;QA.69 70;MM.106-107;LE.6 y 13;CA.32). Esta primacía que los papas actuales conceden al trabajo es bígica. El trabajo es una actividad de la persona, mientras que la propiedad está al servicio de la persona. A diferencia de la propiedad material, el trabajo es una actividad en la cual la persona humana expresa y proyecta su riqueza interior: inteligencia, voluntad, creatividad...,sobre el mundo que le rodea. Esta actividad mediadora entre el hombre y la naturaleza circundante es exclusiva del ser humano, pertenecen más al orden del ser que al del tener, y tiene una causalidad primordial y personal en la producción, mientras que los bienes materiales exteriores al hombre sólo tienen una causalidad instrumental.

En orden a continuar la reflexión sobre la dignidad del trabajador y el trabajo en la situación actual, es preciso prestar atención a los siguientes aspectos actuales del trabajo en relación con la economía y con la vida social:

- 1°. El trabajo en relación con la ecología
- 2°. El trabajador y a la vez empresario o accionista.
- 3°. El trabajo en relación con la emigración.
- 4°. Trabajo y globalización
- 5°. El teletrabajo
- 6°. El trabajo en una economía intervensionista y paternalista
- 7°. ¿Un trabajo sin remuneración? ¿un trabajo para tiempo de descanso?